

España elegida miembro del Bureau Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes

La primera reunión de las Partes del Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, que se ha celebrado esta semana en Ginebra (Suiza), ha finalizado hoy con la elección de España como miembro del primer Bureau del Protocolo.



La reunión, celebrada en la sede de Naciones Unidas, ha sido el primer encuentro de las Partes desde que el Protocolo entró en vigor el 8 de octubre de 2009, y ha coincidido con la Presidencia española de la Unión Europea, representada por María Jesús Rodríguez de Sancho, directora general de Calidad y Evaluación Ambiental del MARM.

Además de elegir a España como miembro del primer Bureau del

Protocolo, en este encuentro, los altos representantes de la Partes asistentes han aprobado la constitución de los órganos del Protocolo, el Bureau y el Comité de Cumplimiento y han adoptado las decisiones para su funcionamiento y su plan de acción para el trienio 2011-2014.

La Presidencia española ha coordinado la acción comunitaria para alcanzar los acuerdos necesarios y llevar al plenario una posición unánime de la UE en temas clave para la puesta en marcha del Protocolo. En cuanto a la financiación de la participación de las organizaciones no gubernamentales en este foro, las propuestas de la UE han desbloqueado las negociaciones.

En el segmento de alto nivel, Rodríguez de Sancho ha expuesto la experiencia de España en la implantación y desarrollo del registro español y su importancia como herramienta de información ambiental para el público, además de para la toma de decisiones y aplicación de las políticas ambientales.

Un protocolo regulador

El Protocolo sobre Emisiones y Transferencias de Contaminantes, conocido como el Protocolo PRTR (en sus siglas en inglés), se enmarca dentro del Convenio de Aarhus, sobre



el *Acceso a la información, participación del público en las decisiones y acceso a la justicia en asuntos medioambientales*. Se firmó en Kiev (Ucrania) en 2003 y entró en vigor el pasado 8 de octubre de 2009.

Su objetivo es “fomentar el acceso público a la información mediante el establecimiento a escala nacional de Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes coherentes e integrados que contribuyan a facilitar la participación pública en el proceso de toma de decisiones en asuntos medioambientales, así como a prevenir y reducir la contaminación del medio ambiente”.

España es parte del Protocolo desde su entrada en vigor y desde el año 2001 tiene implantado el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes o PRTR-España.

